

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 31 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ejecutivo Laboral Radicado N° 2013-00240, informando que la apoderada de la parte actora solicitó se requiera al registrador para que suministre respuesta al oficio 1753 del 24 de noviembre de 2022. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2013 00240 00

Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Alba Yaneth Galeano Rodríguez contra Elba Gladys Mahecha Hernández.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte actora allegó petición de requerimiento al registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin de que suministre la respuesta al oficio 1753 del 24 de noviembre de 2022, a lo cual habrá de accederse, como quiera que el mismo se encuentra recibido en el correo electrónico de esa entidad desde el 24 de noviembre de 2022, sin que a la fecha se haya obtenido la respuesta al mismo.

En consecuencia, líbrese el correspondiente oficio al Registrador de Instrumentos Públicos de esta Capital para que en el término de diez (10) días suministre la respuesta a nuestro oficio 1753 del 24 de noviembre de 2023, so pena de imponer las sanciones de que trata el artículo 44 del Código General del Proceso.

Consecuencialmente, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para que en el término de **DIEZ (10) DIAS** suministre la respuesta a nuestro oficio 1753 del 24 de noviembre de 2022, so pena de imponer las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°057 de fecha 28 de abril de 2023

Secretario_____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 595736ac4752516afdf433ed4f36c73334f1a115b8e13eac9ba0e84a412f49f3

Documento generado en 27/04/2023 01:10:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>